



gleite mar alle bis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QVARTO.

Y AVALLO.  
Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes 20 de Julio de

milliteciorum et centum quatuor LXXVIIII. Senoet sua

xiase pinto e amarello de Carlos Eximiao, segundo a costum

Mano D<sup>na</sup> Joaquina de Pareja y Obregon  
Capital

Maestrate de la R. de Granada, y Correo de esta Capital  
Minaden

por el Sr. Antonio Nocamora Salvador Vinaden

for M. Dr. Antonio Rocamora  
Moraon, Dr. J. P. Lopez Oliver, Dr. Salvador Vina  
Diconex, Rex.

Moraton, Inve y Juan Manuel  
de Corraza y Juan Manuel

tambien concurren Don Diego Alvarcon Soriano y Don

tambien concurre D. Dag. Strommer  
dico Phil. Lorenzo Doreff Staney, Dr. Alberto Ponc  
Dr. Thomas

*Servato Dorotheo*

Xref Darralono, D  
 Balloneka y Diego Lopez Dulcer Juxado

Nota / Lo veronre las Nota del Carilo Ordinario antese  
dente; Na Ciudad guedo en un teli remia. /

dente; La Ciudad queda en su entera libertad. /

Excmo. Sr. D. Joseph de Paula, Intendente de esta Prov. contra

re pide por el Consejo  
enquanto al Comis. de Rinco del corriente, comunicado al d. conser. para que

Informe este Ayuntamiento inductivamente, sobre el

Informe este Ayuntamiento  
recurso que han hecho al Consejo los quatro Dignos

de este Común, volizitando Zeren ensus encargos de Comissario